

AVISO

LEY DE ESTADOUNIDENSES CON DISCAPACIDADES Y ARTÍCULO 504 DE LA LEY DE REHABILITACIÓN

La Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) y la Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973, según enmendada, (Artículo 504) prohíben al Distrito Escolar de Provo de incurrir en discriminación por motivos de discapacidad en cualquier programa o actividad. La discriminación también está prohibida en todos los aspectos de empleo contra las personas con discapacidad que, con ajustes razonables, puede desempeñar las funciones esenciales de un trabajo.

Cualquier persona que necesite provision debe ponerse en contacto con el coordinador de ADA de la escuela:

Nombre: Dawnne Casey
Titulo: Associate Dir. of Special Ed.
Direccion: 87 N. 700 E.
Provo, UT 84606
Telefono: 801-374-4915

PROCESO DE QUEJAS

Cualquier persona que cree se le ha negado el acceso al programa, provision o discriminación por cualquier motivo se le invita a iniciar una queja comunicándose con la Oficina del Distrito Escolar:

Nombre: Melissa Frost
Titulo: Director Ejectivo de Recursos Humanos
Direccion: 280 W 940 North
Provo, UT 84604
Telefono: 801-374-4839